| Consulta N° | 1 |
|---|---|

| Fecha | 21/05/2025 | Lugar | Calle 27 # 7 -11 | N° del contrato | ICCU-CTO-006 DE 2025 |
|---|---|---|---|---|---|

| Contratista | CONSORCIO INASKA |
|---|---|

| Medio de recepción | Escrita | | Telefónica | | Presencial | X |
|---|---|---|---|---|---|---|

**Datos del Consultante**

| Nombres y Apellidos: | RAUL RODRIGUEZ | Dirección: | CALLE 27 | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Localidad/ Comuna | FUNZA CUNDINAMARCA | Barrio: | VIA CASABLANCA A HUMEDAL EL GUALI | | |
| Correo Electrónico: | NO SUMINISTRA | | | Teléfono: | 3124328918 |

**Descripción de la consulta**

Durante la ejecución de la reunión de inicio del Contrato de Obra titulado “Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Casablanca a Humedal El Gualí del Municipio de Funza, Departamento de Cundinamarca”, el usuario manifestó su inconformidad con la instalación de una valla fija ubicada en el K0+000, sobre la Calle 27 con Carrera 12 esquina. Según su declaración, dicha valla afecta la visibilidad de una valla de información ubicada al interior del predio mencionado en las especificaciones suministradas.

Se explicó al usuario que la valla fue instalada en espacio público. No obstante, se informó que será reubicada una vez se inicien formalmente las actividades técnicas del contrato.

Adicionalmente, el usuario indicó que, al momento de presentar la petición, se ha visto afectado por la instalación de publicidad exterior. Sin embargo, se aclaró que para el 17 de mayo de 2025 no existía publicidad instalada en el sitio.

| Tipo de consulta | Informativa | | Seguimiento | x |
|---|---|---|---|---|

**Resumen de respuesta al ciudadano (Si es consulta informativa)**

En atención a la inquietud manifestada por el usuario durante la reunión de inicio del contrato, se informa que la reubicación de la valla fija se realizará en el momento en que den inicio las actividades técnicas del proyecto, en el marco de la programación establecida.

Desde la perspectiva de gestión social, se aclara que la instalación de dicha valla se efectuó en un espacio público perteneciente al municipio de Funza, Cundinamarca, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la administración municipal y el proyecto de obra.

La intervención se realiza con el objetivo de garantizar una adecuada socialización de la información del contrato y bajo el compromiso institucional de mantener el diálogo abierto, transparente y respetuoso con la comunidad, atendiendo oportunamente las observaciones y sugerencias presentadas por los actores sociales involucrados.

| Firma del ciudadano | |
|---|---|

**Seguimiento a la consulta (Si es consulta de seguimiento)**

| Acciones a seguir | Fecha cumplimiento | Nombre responsable | Cargo del responsable |
|---|---|---|---|
| Reubicacion de valla fija | por definir | Camila Sanchez | PSO Consorcio Inaska |

| Cargo | Nombres y Apellidos | Fecha | Firma |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Director Técnico de Obra del Contratista | Ing Fabian Pinzon Acosta | 21/05/2025 | |
| Profesional Social del Contratista | T.S Camila Sanchez Valencia | 21/05/2025 | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.